Reunidos en el Hospital Henry Valencia Orozco E.S.E., las partes abajo identificadas en calidad de contratante, contratista y supervisor, por medio de la presente establecen el acuerdo de operación y desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios **N° 084-2026**, por medio del cual el contratista se obliga para con el Hospital a **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS EN EL HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO ESE DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA".** Lo anterior de acuerdo con las necesidades y requerimientos que le formule el Hospital, siendo parte integral del presente documento la propuesta presentada por el contratista.

El contratista a partir de la fecha se obliga para con la entidad contratante a ejecutar las actividades indicadas en el contrato antes mencionado conforme a las condiciones, dentro del término convenido en el contrato y conforme al objeto contractual y la propuesta anexa; así mismo el Hospital a realizar el pago según lo pactado.

Para efecto de la supervisión del contrato se ha asignado a **BLANCA YURANY MONCADA BOTERO** en su condición de Subgerente Administrativa y Financiera

La presente acta se firma por quienes en ella han intervenido a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO FISICO
CAROLINA MEDINA ESCOBAR
C.C. No 1.151.951.940 de Cali, Valle del Cauca.
Representante Legal
Q.V. MEDICAL S.A.S
Nit. No. 901.533.179-5
Contratista

ORIGINAL FIRMADO FISICO
BLANCA YURANY MONCADA BOTERO
Subgerente Administrativa y Financiera
Supervisora